

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Tetuán

Decreto de la concejala-presidenta, del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid, por el que se convoca licitación pública de la autorización demanial denominada: “Ocupación de espacios públicos en los edificios dependientes del Distrito de Tetuán, para la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios de comercio justo, ético y saludable y máquinas expendedoras de gorros, gafas, candados y otros productos deportivos”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Obtención de documentación e información:

- 1) Pliegos: A través de Internet, en Licitaciones no contractuales del Ayuntamiento de Madrid. En la siguiente URL:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Licitaciones-no-contractuales-/vgnextfmt=default&vgnextchannel=2c627bcd9886f210VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

- 2) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 3) Domicilio: Calle Bravo Murillo, número 357, 28020 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 880 383 y 914 303 358.
 - 5) Correo electrónico: ncontratetuan@madrid.es
- d) Número de expediente: 106/2024/01920.

2. Objeto de la autorización: “Ocupación de espacios públicos en los edificios dependientes del Distrito de Tetuán para la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios de comercio justo, ético y saludable y máquinas expendedoras de gorros, gafas, candados y otros productos deportivos”.

- a) División por lotes: No.
 - b) Lugar de ejecución: En los edificios detallados en el Anexo I del PPT.
 - c) Plazo de ejecución: Dos (2) años, contados a partir del día siguiente a la formalización de la autorización, siendo prorrogable anualmente, hasta un máximo de 4 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Mejora de los precios unitarios máximos de los productos expendidos de referencia en los distribuidores automáticos, hasta 20 puntos. Mejora de oferta de productos de comercio justo o comercio ético, hasta 40 puntos. Precio: hasta 40 puntos.

4. Canon anual de licitación al alza por las 32 máquinas expendedoras: 2.967,31 euros.

- a) Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.
— Definitiva: 1.780,39 euros.

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según lo previsto en la Cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Calle Bravo Murillo, número 357, 28020 Madrid.

7. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- b) Domicilio: Calle Bravo Murillo, número 357, 28020 Madrid.
- c) Fecha y hora: 23 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

8. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 18 de julio de 2024.—El coordinador del Distrito de Tetuán, Pedro Guitart González-Valerio.

(01/12.076/24)

